



Quarenta maravedis.

**SELLO QVARTO, QVAREN-
TAMARAVEDIS, AÑO DE MIL
OCHOCIENTOS Y VNO.**

lo, por no tener el Ponto dotacion competente e
para ello, Acordo: que quedando entendida de
la referida intervencion y A. restitucion que la
acompaña se remita a la Junta de Puntos
en cumplimiento. en la parte que le correspondiere
a excepcion de S. D. Antonio Garcia Rubira
Reg. or que Dixo: que habiendo faltado mu-
chos de los Cab. Vocales a este cabildo, ena-
de parecer se voluere a nuevo a citar. El
S. Concejidor mando llevar a efecto lo acor-
dado y no ha lugar a la nueva citacion q.
se solicita

Repartim.^{to} de
Utensilios.

Se ha visto el repartimiento que ha corres-
pondido a esta Ciudad en el corriente año p
razon de utensilios que asciende a ciento ses-
tenta y siete mil seiscientos quatro y en
su intellig. Acordo Quedar entendida y q
se pase a la Junta de utensilios para los
efectos que convengan

En este estado salio el S. or D. Benito de Moya An-
gelter, Reg. or y dexo: de voto al S. or D. Andres
Terrer, animimo Reg. or

Debitos a la A.
Nacienda.

En este Ayuntamiento se ha visto la orden que
comunica el Cab. or Admin. Genl. de esta prov.

S

